

DECRETO N° **0330**

NEUQUÉN, 26 ABR 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2712-L-19, originado en la presentación efectuada por la **Asociación Amigos del Bridge**; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita se declare de interés municipal el **Torneo Internacional de Bridge** denominado "**Chantal Witteveen**", organizado por esa Asociación, a llevarse a cabo desde el 02 al 05 de mayo de 2019, en el Hotel Howard Johnson de nuestra ciudad;

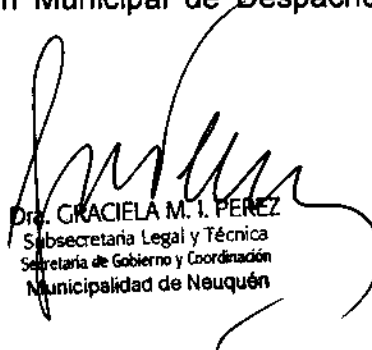
Que asimismo, requiere una ayuda económica para solventar parte de los gastos que demande la realización de dicho Torneo;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, tales como las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Dirección General Presupuestaria y Dependencias Externas -Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión-Intendencia, sugiere el dictado de la norma legal por la cual se declare de interés municipal el evento mencionado y se otorgue un subsidio por la suma de \$ 20.000.- a nombre del señor **CARLOS ALBERTO LOMBARDI, D.N.I. N° M7.618.414**, en su carácter de Presidente de la Asociación beneficiada, a fin de colaborar con la organización del mismo;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, por Pase N° 552/19, informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencia", cuenta con crédito para solventar lo requerido, y aclara que se procedió a la carga de la Transacción Preventiva N° 2618;

Que el señor Secretario de Economía y Hacienda remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DECLARAR** de interés municipal el **Torneo Internacional de Bridge** denominado "**Chantal Witteveen**", organizado por la Asociación Amigos del Bridge, a realizarse desde el 02 al 05 de mayo de 2019, en el Hotel Howard Johnson de nuestra ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)** a favor de la **Asociación Amigos del Bridge**, con destino a solventar, en parte, los gastos que demande la realización del Torneo Internacional de Bridge denominado "Chantal Witteveen"; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 3º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 2º), a nombre del señor **CARLOS ALBERTO LOMBARDI, D.N.I. N° M7.618.414**, en carácter de Presidente de la Asociación beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencia", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
NM.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2234  
Fecha .../0.../05.../2019.